EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO
N°. 1361- MC 063- 2023

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA** y – FRANCY CAROLINA ROJAS CORTES, suscribieron el contrato en mención, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIUÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN ATREVETE Y LIBÉRATE ESTRATEGIA DIRIGIDA A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN EL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA PARA LA VEGENCIA 2023",** para ser ejecutado en un plazo de **30 DIAS** por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($ 31.400.000).

Que el contrato inició su ejecución el día 01/12/2023.

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:

Adición No NA, por valor de $ NA

Prórroga No: NA, por un plazo de N/A

Suspensión, modificación, cesión No NA –Escribir el número del acto en caso de aplicar, de lo contrario escribir N/A.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 31.400.000
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 31.400.000**
UNICO PAGO	$ 31.400.000
VALOR TOTAL A PAGAR	$ 31.400.000
VALOR EJECUTADO	**$ 31.400.000**
VALOR A LIBERAR	**$ 0**

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista en favor del MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA en un 100 %.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de estampillas de Pro-Deporte, Pro-cultura, Pro-adulto Mayor y para la Justicia Familiar que se llegaren a causar por la suscripción del contrato.

Que la terminación tuvo ocurrencia el 26 de diciembre de 2023.

Que una vez verificado que el último informe de seguimiento a la ejecución contractual cumple con lo establecido en el contrato se realizará ***el trámite para el único pago, quedando en $ 0 cero el saldo a favor del contratista***. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

La presente certificación se expide en MELGAR-TOLIMA., el 10/01/2024.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO

FIRMA _____
NOMBRE: MAYRA ALEJANDRA SOLANO CARDOZO
CARGO: SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
Proyectó: Adriana Barrios Montaña

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.